

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granga, a 28 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Social y Cultural Real Amistad, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granga, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 01 de MARZO del año 2025
- **Horario** : inicio 19⁰⁰ término 21⁰⁰
- **Lugar y dirección** : "cancha 4 oriente"
Valdivia con 3 NORTE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Social y Cultural Real Amistad

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fabiola Ester Carrasco Rubio	12.896.635-8	
2	Ana Rosa Nieto Rubio	8.037.929-3	Ana Nieto R.
3	Veronica de la Urdle Caroca Morales	9.605.703-2	Verónica Caroca M

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl